



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 18/06/2025 22:48:57

Tema: Digesto discapacidad

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA GENERAL PROVINCIA 31

Expediente D.E.: 1968/15200

Sanción: 03/10/1968

Promulgación: 31/10/1968

Publicación: 01/11/1968

Boletín N°: 689 - **Pág.:** 581

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 8164

Contenido: Dispone el acogimiento al régimen del I.O.M.A. de las municipalidades que no lo hubieran hecho, excepto aquellas que cuenten con un régimen médico-asistencial con condiciones de organización, economía y eficiencia suficientes

Descriptores: ADMINISTRACION DE PERSONAL ; IOMA ; OBRAS SOCIALES ;

- **Modifica:** ORDENANZA GENERAL PROVINCIA 15 art. 2

Observaciones:

- Ver Ord. 1095

Alcance Normativo: Particular

Carácter: Permanente

Recopilación: No